El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,609 —MONTEVIDEO, SABADO 17 DE ENERO DE 1835 —PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 37 en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63 y en la esquina calle de San Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes —

EN CANELONES.
En casa do Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar,
SORIANO,
En la de Don Fernando Granó
PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la do Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sab.—S. Antonio Abad.
Sol sale á las 4 horas y 58 minutos, se pone á las 7 h. y 2 m.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Enero de 1835.

CRECIENTE, el dia 6 á las 6 y 1 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 14 á las 5 y 33 minutos de la tarde.

MENGUANTE, el dia 21 á las 5 y 49 minutos de la tarde.

NUEVA, el dia 28, á las 5 y 20 minutos de la tarde.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fe el 19
Para la del Perú el 2 y 26

ESTERIOR:

ESTADO DEL ECUADOR.

—

CONVENCION.

Los infraescriptos animados del mas vivo deseo de poner término á las calamidades que aflijen al Ecuador, y de restablecer la paz de un modo sólido y permanente, han convenido en los articulos siguientes.

Art. 1.° Habrá paz, union, concordia sincera y fraternidad, entre todos los Ecuatorianos.

2 Se reunirá un Congreso extraordinario con el principal objeto de crear una comision nacional que se ocupe de los grandes arreglos y reformas que á juicio de la Convencion sean necesarias, para el bien y prosperidad de los pueblos.

3 El Sr. D. Vicente Rocafuerte mandará el Departamento del Guayas, con el caracter de gefe superior.

4 La plaza de Guayaquil será guarnecida por doscientos hombres de cada una de las divisiones del ejercito del Ecuador.

5 La caballeria y el resto de la infantería de las fuerzas que se hallan actualmente en Sono y la fragata Colombia, se acantonarán entre el Taura, el Morro, Puná y Santa Elena; y las tropas que están situadas en Guayaquil se compartirán en Daule y Samborondo. Mas no podrán pasar al interior del estado, entretanto no se haya publicado el decreto de amnistia de que habla el articulo 12 en todos los pueblos,

6.° La fragata Colombia permanecerá en el fondeadero de la Puná con la guarnicion de cien hombres, y otros tantos de tripulacion bajo la garantia del Sr. Comodoro de los Estados Unidos en el Pacifico, hasta que la Convencion disponga de este buque.

7 Todas las fuerzas sutiles serán desarmadas en Guayaquil, á escepcion de dos buques que se destinarán al servicio de la Nacion, tripulados y mandados con marineros y gefes de cada una de las partes.

8. Los señores gefes y oficiales serán reconocidos en los empleos que actualmente tienen, y al efecto se les espedirá por el gobierno sus correspondientes despachos.

9. La deuda causada por el ejército, fragata Colombia y fuerzas sutiles desde el 12 de Octubre del año pasado, será reconocida como deuda pública.

10. El Gobierno abonará mensualmente las medías pagas, y sostendrá el ejército conforme á ordenanza en sus acantonamientos.

11. Los comisarios de cada una de las partes harán los ajustamientos de los sueldos devengados.

12. Se dará por el Gobierno un decreto de olvido para que ningun individuo sea perseguido por opiniones políticas aunque las haya sostenido con las armas en la mano. Regresará al país todos los que han sido espulsados desde el 14 de Setiembre del año pasado hasta la fecha.

13. Todos los militares guardarán entre sí buena armonia y amistad, quedando sujetos á las penas de ordenanza los que promoviesen disgustos y disensiones por las cosas pasadas.

En fé de lo cual los infraescritos han subscripto y firmado este convenio. Hecho en Guayaquil á 19 de Julio de 1834. *Juan José Flores—Vicente Rocafuerte.*

REPUBLICA ARJENTINA.

(Del *Mercurio* de Chile.)

Buenos Ayres Agosto 16 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones esteriores de la República de Chile.

El infraescrito, ministro de relaciones esteriores, ha tenido el honor de presentar á su Gobierno la distinguida nota de 31 de Mayo último en la cual el Exmo. Sr. Ministro de aquel departamento en la República de Chile manifiesta que por las noticias que ha recibido de Europa ha sido instruido de que el gabinete de Madrid se ocupaba de un proyecto presentado por el embajador de Inglaterra en aquella corte sobre el reconocimiento de los nuevos Estados Americanos, que bajo la mediacion de S. M. B. debería efectuarse por medio de plenípotenciarios reunidos en Lóndres, para cuyo caso, convencido el Supremo Gobierno de Chile de cuanto importaría la unanimidad de las nuevas repúblicas para obtener un resultado satisfacctorio, fija por base de las instrucciones que dará á su ministro.

1. El reconocimiento absoluto de los nuevos Estados bajo la forma de Gobierno que quieran darse.

2. La denegacion absoluta á toda erogacion pecuniaria.

3 La estipulacion [si España insiste] de convenios comerciales de bebeficio mútuo.

4 Que todas las nuevas Repúblicas serân invitadas á la negociacion, y se reconocerá la independencia sin excepcion alguna.

El Gobierno de Buenos Ayres encargado de las relaciones esteriores de la República Argentina, hace algun tiempo que en prevision de este suceso, y en el convencimiento de las ventajas que reportarian las nuevas repúblicas, si se terminase una lucha tan larga como dispendiosa, previno á su Ministro en la Corte de Londres, como base indispensable para negociar con la España los mismos principios que establece él de la República de Chile; porque indudablemente ellos son los únicos consistentes con el honor y con los intereses del vasto continente americano, que ha conquistado su independencia á costa de innumerables sacrificios. Asi es que el infraescrito al manifestar al Exmo. Sr. Ministro á quien se dirije, que el Gobierno de Buenos Ayres admite las bases que se propone dar el de Chile á su plenipotenciario para entender en la cuestion de la independencia americana, le asegura del modo mas decidido, que la República Argentina jamas reconocerá condicion alguna que pueda ser onerosa a las repúblicas americanas.

El infraescripto aprovechará, como es de su deber, toda oportunidad que se le presente para participar al de Chile las noticias que reciba, referentes á este importante negocio. Entretanto se complace en ofrecer al Exmo. Sr. Ministro á quien se dirije las seguridades de su mas perfecta y distinguida cousideracion.

Tomas Guido.

EL UNIVERSAL

AUBRIOT.

MONTEVIDEO.

SABADO 17 DE ENERO DE 1835.

Una carta de Paysandù nos informa que la procedencia de un grupo de gente armada que apareciô en el Arroyo de Sopas, parece ser del Entre-Rios. Segun este corresponsal el comandante Espino (gefe de un departamento de aquella provincia) perseguia en su territorio à una gavilla de malévolos y desertores, quienes ostigados por la Policía del Entre-Rios pasaron á este lado del Uruguay en dos partidas, cuyo total se hace ascender à treinta y cinco hombres, y se les supone incorporados ya à los changadores que se ocupan en la faena de baguales en la parte desierta de los confines del Estado. El Géfe Politico de Paisandú habia destinado à aquellos parajes con ese motivo, y en precaucion, una fuerza suficiente, à las òrdenes del Mayor Marote.

En otra parte de este número veràn nuestros lectores, y deseariamos que entre ellos viese tambien el Gobierno, la queja que hace UN PORTEÑO en el Diario de la Tarde de Buenos Ayres por el exorbitante derecho que cobrò el Resguardo de las Higueritas sobre las encomiendas que en dicho articulo se expresan. No tenemos motivo para suponer que el interesado, cualquiera que él sea, haya alterado la verdad del hecho que denuncia; porque no alcanzamos tampoco que objeto noble podria inducirlo à esa supercheria en semejante bagatela; ya se mire bajo los estimulos del interes particular, ya bajo un aspecto politico; pero aun cuando su relacion se creyese exagerada en alguno de sus sencillos detalles, el asunto es tan escandaloso, y de una trascendencia tal todos los abusos de esa naturaleza, que bien merece la pena de que el Gobierno mande hacer una indagacion formal del hecho, para tomar las medidas que el caso requiere, si resultase comprobado: y en ello no solo satisfará un deber que le imponen la justicia y la moral, sino que darà nuevas garantias al comercio contra esas exacciones arbitrarias y atajarà acaso en parte el fraude, que es la consecuencia inevitable á que ellas provocan.

—En un articulo remitido al "Diario de la Tarde" de Buenos Ayres se lee lo que sigue.

"Sirvase U. insertar en su Diario para intelijencia del Comercio con el Estado Oriental, el siguiente aviso.

"Un individuo de las Higueritas me pidiò que le mandase media libra de tè, dos libras de azucar de piedra, y dos jarros de lata. La media libra de tè me costò cinco pesos: las dos libras de azucar tres pesos, y los dos jarros de lata dos pesos, què todo hace la cantidad de diez pesos de papel; y el Resguardo de las Higueritas les impuso de derecho, porque estos articulos ivan de Buenos Ayres, tres patacones en plata, que hacen la cantidad de 22 pesos papel.—UN PORTEÑO."

—El 8 del corriente arribó á Buenos Ayres el Bergantin Ingles *Beatriz*, que saliô de Liverpool, hace siete meses con destino à Valparaiso. El mal tiempo que experimentó en la altura de Cabo de Hornos le obligò à vagar por los mares sin poder llegar à su destino. De nueve individuos de que consta su tripulacion, seis han llegado enfermos de escorbuto, y el buque haciendo mucha agua.

—El *Mercurio* de Valparaiso contiene un parte de triunfos alcanzados por el Comandante Zuñiga contra los Indios, en las faldas de la Cordillera.

—El Congreso de Chile ha sancionado en Octubre ùltimo una ley sobre la moneda que debe acuñarse en lo succesivo en aquella Repùblica, por la cual aparece que debe haber cuatro clases de moneda de oro denominada, doblon, medio doblon, cuarto doblon y escudo: el primero de valor de 16 pesos fuertes, el segundo de 8 el tercero de 4, y el cuarto de 2—La ley de estas monedas será de 21 quilates.

Seis clases de moneda de plata denominadas real de á ocho; del valor de un peso fuerte: real de á cuatro, real de à dos, real, medio real y cuartillo de real—La ley de esta moneda serà de 10 dineros, veinte granos.

Dos clases de monedas de cobre sin mezcla, denominadas centavos y medios centavos—El centavo pesarà diez adarmes, y el medio centavò cinco. El primero valdrà la centesima parte de un peso, y el segundo la centesima de cuatro reales—La emision de la moneda de cobre està limitada á 30,000 pesos.

Un corresponsal del *Courier and Enquirer* de Nueva York escribe desde Bogotà, dando una noticia política y geográfica de esa parte de Sud América, de la cual el breve estracto que hacemos á continuacion darà à nuestros lectores una clara idea de los cambios que han ocurrido durante la revolucion, y de su actual division territorial.

Las tres colonias españolas llamadas antes Venezuela ò Caracas, Nueva Granada, y Quito reunidas desde 1819 comprendian el territorio de la Repùblica que se llamó de Colombia. El territorio ocupado por Colombia es el que está mas al Norte de Sud América. Venezuela está al Nord-Este extendiendose desde los 11 grados norte hasta cerca del Ecuador, y abrazando la boca y una larga porcion de la corriente del Rio Orinoco. Nueva Granada está en el centro entre los mismos grados de latitud; se extiende desde Venezuela à lo largo del mar Caribe incluyendo una parte de Itsmo de Panama y ès bañado por el mar Pacifico por la parte del Oeste. Quito està al Sud-Oeste de Nueva Granada extendiendose directamente bajo el Ecuador en el Pacifico. El nombre y la substancia de Colombia han dejado de existir. Con la muerte de Bolivar esta extensa Repùblica que habia sido formada por su influencia y poder fué disuelta en sus orijinales elementos y convertida en tres Repùblicas bajo los nombres de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador (nombre subtituido al de Quito)

El asiento del Gobierno de Venezuela es Caracas, y el Presidente el general Paez. Los puertos principales son Maracaibo, Puerto Cabello, Laguayra, Cumana, Isla de Margarita y la Guayana. Su poblacion es de medio millon de habitantes.

La Capital de Nueva Granada es Bogota y su Presidente el general Santander. Los puertos principales son Rio de Hacha, Sta. Marta, Sabanilla, Cartagena y Puerto-Belo en el Atlantico, y Panama, Cajuca y Buena Ventura en el Pacifico. Poblacion un millon de habitantes.

La Capital del Ecuador es Quito y su Presidente el general Flores. El unico puerto que posee el Ecuador es Guayaquil en el Pacifico. Poblacion 800,000 almas.

La sangrienta y destructiva guerra que sufrió la madre Patria por las disensiones civiles y por la guerra exterior bajo el gobierno de Bolivar agotó la riqueza publica, aniquiló la agricultura, la industria y el comercio y disminuyò considerablemente la poblacion. Cuando los generales Paez y Santander tomaron el cargo de sus respectivos gobiernos todos los ramos de la administracion pùblica estaban desorganizados, el pais era la presa de los militares, y el pueblo indiferente a las leyes y à los magistrados.

Al crédito de estos dos hombres (dice el corresponsal del COURIER) se debe que el órden y la tranquilidad hayan sido restaurados en Nueva Granada y Venezuela. Estas dos Repúblicas gozan de los beneficios de la paz y de una constitucion y leyes adecuadas à las opiniones, relijion, preocupaciones y progresivos adelantos del pueblo.

La Republica del Ecuador no ha sido tan afortunada bajo el mando del Jeneral Flores. La guerra la consume en estos momentos. [1]

El corresponsal escribia antes de la Convencion que rejistamos hoy en el articulo EXTERIOR. *Univ.*

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Hubieramos deseado encontrar en la contestacion con que nos han favorecido los Sres. *Orientales bien informados* desvanecido el cargo que resulta del gravamen que han sufrido las rentas con un remate que hemos dicho y repetimos que se podia haber hecho en una cantidad mas equitativa, mas

justa tambien; pero de nada menos que de esto, se han ocupado los Sres. articulistas, que desviandose de la cuestion, han querido llenar aquel vació, con la pintura de la situacion en que se hallaban los presos, de los derechos que tienen á la beneficencia pùblica, y de las mejoras que les ha producido el proyecto benéfico que concivió, y puso en pràctica el Gobierno apesar de las exjencias del Erario.

No es positivo que hayamos desconocido que el estado de la Sociedad reclamaba la mejora de las Càrceles; no lo es tampoco que olvidamos à los desgraciados que gimen en ellas, ni que ignoramos el derecho que tienen à ser atendidos; hemos dicho, si, que conocemos las ventajas que hubiera producido el contrato, con relacion à alimentos ni que ellas fueran suficientes á justificar el recargo que ocasionan.

No hemos puesto tampoco duda en que los detenidos en la Càrcel pùblica, disfrutarán algunas comodidades mas que antes, y que quizà en algo se havrà mejorado su suerte, por que savemos tambien lo que esto le cuesta al Tesoro, en una palabra para destruir toda la ilusion del bello cuadro de mejoras por lo tocante à sostener la equidad del remate, baste decir que todas ellas, inclusas las relativas á la parte moral y religiosa, son costeadas separadamente por el Estado (menos el labado, alguna otra friolera y el ¡peluquero! que lo son por la empresa) y estaremos conformes con ellas siempre que se hagan con la economia, necesaria, sobre lo que de paso llamamos tambien la atencion de los encargados de la Hacienda pública, por que no deja de ser un objeto muy moral el no gastar mas de lo necesario maximo cuando hace falta para llenar otro muy religioso que es el pagar lo que se debe.

El resultado es, que la cuestion queda en el estado en que la dejamos en nuestro art. anterior pues que estando reducida, á si es justo lo que cuestan los alimentos, nada de sustancial se ha dicho con relacion à ellos, pues que las otras mejoras, pagas por separado no tienen cosa alguna que ver con lo que nos ocupa.

Sentimos haber perjudicado á los *Sres. Orientales* apesar de que no lo estrañamos por que no siempre los intereses particulares están de acuerdo con los de la comunidad.

No desconocemos la diferencia que se deben reciprocamente los Ciudadanos, así es pues que escribiendo solo por el bien público, no nos permitiremos ni una palabra sobre lo que nos es personal en el art. à que contestamos, y concluiremos con la sola observacion de que el esclarecimiento de la inversion de las rentas nacionales, nunca puede ser una cosa esteril para el publico, que soporta los impuestos que las producen, y que por consiguiente tiene derecho à saber si se emplean en bien de la Sociedad, y con arreglo á los preceptos de la Ley, y si sus administradores llenan sus deberes manejandolas con pureza, saber, y discrecion.

Quiera el Sr. Editor intertar estas lineas en su ilustrado periódico á lo que le quedaràn muy agradecidos.

Los Orientales.

Sr. Editor del Universal.

Nunca he dirijido la palabra á ninguna señorita sino para presentarle los homenages que se merece el sexo encantador de las gracias; pues siempre he considerado que las insinuaciones de las hermosas son leyes, en cuyo cumplimiento se debe disfrutar el mayor placer; empero, hoy quiere mi mala estrella que contra mis mejores deseos me vea obligado á manifestar que no estoy conforme con las aserciones de "las 18 Señoritas", que dicen que és tan inmundo el estado de la casa fuerte, que tienen que privarse de la ùnica diversion que hasta ahora han disfrutado.

Yo convengo en que el muelle en esta estacion es mucho mas agradable y que presenta mas comodidades para disfrutar de la mùsica; pero no en que sea precisamente la razon porque deba ir à tocar allí, el estado de desaseo del Fuerte, porque me parece que èl no es tal, que pueda privar la concurrencia de las señoritas que son el principal adorno de estas reuniones; por lo demas, reconozco en el comunicado á que me refiero, un deseo laudable y que deseara ver satisfecho.

Quizá las 18 Señoritas atribuirán este articulo al Sr. conserge de la casa Fuerte D. Antonio Zea, por lo que declaro desde ahora que él es obra de vuestro humildisimo servidor:

Un apasionado de la verdad
hasta por que es femenina.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 16.

Sres. M. y Jamienson.

1 cajon géneros para poncho
4 dichos coletas
1 dicho pontebies

Sres. R. y Macfarlane.

2 cajones pañuelos de reboso
9 fardos bayetas
5 cajones zarazas
1 dicho de pieles rayadas
3 dichos zapatos de hombre
3 dichos pañuelos algodon chicos

MARITIMA

ENTRADAS.

Dia 16.

Bergantin goleta sardo *Felicidad*, de 84 toneladas, capitan Nicolas Manara, salió de la Villa de Benavento (en la Costa del Brasil) el 30 del pasado consignado á D. Lázaro Luis de María, con

53 pipas de caña
4 cajas } azucar
42 barricas }
300 baquetas
20 medias suelas
5 arrobas pavilo
34 vigas, 8 tirantes, 11 tablas
2000 rajas de leña

Han cerrado Rejistro.

Bergantin sardo *El Americano*, capitan Manuel Profumo, para Génova, por los SS. Capurro y Castro, con

133 fardos de lana
13 dichos } grasa
25 quintales }
5 fardos } clin
30 quintales }
13 pipas } sebo
2 barricas }
14238 astas
46 cueros vacunos
1 fardito cueros de carnero
1½ arrobas carey

Goleta portuguesa *San Juanato*, capitan Manuel José da Silva, para el Janeiro, por D. José da Costa Guimaraens,

424 quintales carne
1 fardo con 6 arrobas de lana

Paquete nacional "Paula," capitan Agustin Queirolo, para Sta. Fe, por D Tomas Basañes, con

25 barricas harina
15 rollos tabaco
2 cajones zarazas
1 dicho zapatos
1 fardo listados y pañuelos

Paquete nacional "Adelaida," capitan Agustin Bisso, para Buenos Aires, en lastre.

SALIDAS.

Fragata americana "Margaritt," para Calcuta.

Keche nacional "Emilia," para Soriano y Mercedes.

AVISOS NUEVOS.

BARATILLO.

De lenguas saladas secas que parecen jamon. Por docenas sueltas à seis reales, y por cantidad mayor á cinco reales. Se venden en las casillas de D. Luis Lamas en el muelle, frente a la Capitanía del Puerto. Enero 17

AVISO OFICIAL.

El Supremo Gobierno de la República ha comisionado á D. Antonio Montero, con arreglo al contrato de 19 de Junio último, para oir proposiciones para la amortizacion total ó rescate de los terrenos urbanos, del Egido y edificios, que se hallen enagenados á censos perpetuos ó redimibles.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de dicho Sr. á hacer sus propuestas. Enero 17

FOR ENGLAND.

The English Barque "ROYAL GEORGE," Capt. Dawson, *will leave this for England in all this month; has excellent accommodations for passengers and can take cabin freight.*

Apply to

e 17 LAFONE, WILSON & Co.

PARA INGLATERRA.

Saldrá á fines del presente mes la barca inglesa "*ROYAL GEORGE,*" su capitan Dawson; tiene excelentes comodidades para pasageros y admite una pequeña carga.

Ocúrrase á

e 17 LAFONE, WILSON y Ca.

Para el Rio Janeiro.

El Patacho portugues *UNION FELIZ*, clavado y forrado en cobre, saldrà con brevedad, y admite carga para dicho destino, à un precio muy comodo: los SS que gusten pueden ocurrir á sus consignatari;

FRANCISCO P. GUIMARAENS,
Calle de San Felipe No. 97. E 17

Se ha perdido la noche del 15 del presente un caballo saino de buena presencia, con la marca VO ligadas, la cual va atravesada, herrado de las manos, en una de ellas tiene una peladura en la canilla y en el pescuezo otra del tamaño de un patacon, está á mas tusado del copete, y una uñera vieja curada. Quien lo entregue en la calle de San Carlos No. 187, será bien gratificado.

ene 17 3p

Fundicion de letras de imprenta en Philadelphia.

Habiendo comprado la muy extensa y bien establecida Fundicion del Sr. Richard Ronaldson, los abajo firmados han formado una Sociedad á fin de proseguir el mismo negocio, y para la comodidad de sus amigos y parroquianos, han trasladado la Manufactura á una parte mas central de la ciudad— Como es su intencion de tener siempre pronto un buen surtido de las mejores Letras de Imprenta, y de las adiciones y mejorías que puedan satisfacer al gusto de los Impresores y á las exígencias del país, se lisongean de que este establecimiento merecerá un patrocinio liberal del público. Tienen actualmente à su disposicion diversos surtidos de Caracteres, que en pocas horas estarán en estado de entregarse al comprador, y están prontos à hacer fundiciones de todo peso y tamaño desde Nonplusultra hasta Para de veinte y dos Lineas, con grande variedad de caracteres decorados. El surtido de Cortes, Rayas, Floretas, Reglas de bronce con otros Ornamentos, se hallarán en gran cantidad, y de los que se embiaran muestras á los Impresores, luego que se preparen.

Prensas de toda especie, tinta de la mejor calidad, Componedores ó Componedorio ordinario y de bronce, Galeras de bronze y comunes. Correderas y cartones lustrosos. Prensas estacionarias, Aparejos, juntamente con un surtido de cuanto se usa en una Imprenta, se hallaran siempre en esta Fabrica

Una atencion particular se dedicará en aprontar todas clases de caracteres acentuádos para las Imprentas Españolas y Francesas.

Los encargados que vengan de parages distantes, se despacharán con diligencia y prontitud, y particularmente en suplir las faltas en los surtidos que vendieron sus predecesores los SS. Binney y Ronaldson, y Richard Ronaldson

JOHNSON & SMITH,
No 6 George Street, Philadelphia.

** La estereotipia en todos sus ramos, se ejecutará por L. Johnson, del mismo modo que se ha hecho hasta ahora. Enero 17—

AGENCIA.

DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

El que firma, como Agente Jeneral de negocios pertenecientes á los habitantes de la campaña, les ofrece sus servicios en esta capital: será procurador en las demandas y pleitos que tengan que sostener; se encarga de denuncias de campos, compras y ventas de ellos asi como de ganado de toda especie y de hacer cobros; en una palabra servirá de apoderado en todos los asuntos que tengan á bien comisionarle.

Los SS. que gusten favorecerle con su confianza podrán dirijirse á la oficina que ha colocado en el local conocido por Porton de S. Pedro ó porton viejo al entrar á mano izquierda ó á su casa que és de la plaza ácia el Fuerte N. 51.

Los habitantes de esta capital y suburbios serán tambien servidos en todos los asuntos en que le consideren útil, mui particularmente con respecto á las transacciones con los habitantes de la Campaña con quienes tiene algunas relaciones.

Las comunicaciones que se dirijan por el Correo al Agente dandole instrucciones, remitiéndole poderes, ó comisionandolo para cualquier asunto propio se remitirán francas.

En la misma oficina se facilitarán del modo mas pronto y por un precio módico las Guias de Aduana que necesitan sacar los carreros para extraer sus cargamentos, así como las contraguias que necesiten de la Policía.

El Agente espera que sus amigos y demas á quienes esto comprende le favorecerán con su confianza, en la seguridad de que serán servidos con el mayor empeño y equidad.

Montevideo, Enero 16 de 1835.

MANUEL CORREA.



POR LUIS BAENA.

En casa de los SS. Rennie Macfarlane y Ca, calle del Porton No. 83.

El Lúnes 19 del corriente, se ha de vender indispensablemente un surtido general de efectos de tienda, cuyo pormenor es el siguiente

Zarazas finas,
Id ordinarias, id de colcha
Pañuelos de rebozo de varias clases
Id de medio rebozo
Cocos de colores
Listados, mahones, pieles
Satinetes, cotonias blancas
Hilo de sastre, id en ovillos
Melenas, madrases
Géneros para pantalones
Muselinas de colores
Jaconetas, cocos
Medias de hombre
Id de señora caladas
Medias cortas, perceles, panas
Pieles rayados, irlandas
Paños finos, casinetes
Pañuelos de seda y de algodon
Bayetas de dos frisas finas
Id ordinarias para forro

Fajuelas, zapatos abotinados, y una porcion de otros articulos que se manifestará al tiempo de la venta.

A las 10½ en punto.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

NO habiendo sido aprovadas las propuestas que para la construccion del vestuario y monturas que para el 4.° Escuadron se recibieron el 23 del pasado se oyen nuevas proposiciones hasta el 15 del presente, y tambien el del Escuadron No. 1.° componiéndose ámbos de 600 casacas de paño azul tinte de añil, 600 mamelucos de id., 600 ponchos id. de 2¾ varas largo y siete cuartas ancho, 600 casacas brin, 600 mamelucos id., 600 morreones de suela, 600 gorras de cuartel, 600 corbatines charolados con evilla, 1200 camisas de crea, 600 morrales brin, 600 pares zapatos abotinados, 600 lomillos y caronas picados, 600 cinchas de cuero con 4 argollas, 1200 gergas pampas, 600 frenos con cabezadas y riendas, 600 pares de estribos de fierro con correas y 600 balijas con correas.—Debiendo necesariamente acompañar à las propuestas las muestras de los paños que han de servir para la construccion de ellos y sirviendo de base que el Gobierno pagará por terceras partes á los 4, 8 y 12 meses de la total entrega.

Montevideo, Enero 7 *de* 1835.

SE VENDE ó SE CAMBIA.

POR campo y ganado, un terreno en la calle de San Joaquin con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O. cercado de pared y cimientos de piedra y cal; tiene algunos otros cimientos y un aljive. El que quiera tratar ocurra á la misma calle casa N. 177 ó á esta Imprenta. ene 9

SE HA PERDIDO.

UNA perrita perdiguera, pasando esta mañana el recinto cerca de la calle de San Agustin. Trae un collar de suela con un anillo de metal amarillo: tiene las dos orejas de color de chocolate, una mancha grande sobre el ojo derecho, y del cuerpo es blanca con manchitas del color ya indicado. Se gratificará bien al que la devuelva á su dueño que vive en la calle de San Vicente No. 11. E 14

AVISO.

SE vende una partida de mulas, por junto ó separado, son de 3 á 4 años. El que se interese en su compra puede ocurrir á las inmediaciones de la Barraca de los SS. Viugren y Pereira, ò del Porton viejo. E 14—3p.

AVISO.

SE desea conchavar una persona que sepa planchar bien de liso. La persona que se considere capaz puede ocurrir á la calle de San Juan No. 4.

SE VENDE,

UNA negra sana, trabajadora y de buena edad. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de Sn. Luis N. 21 que encontrará con quien tratar. ene. 9

NOTABLE.

EN la calle de San Pedro No. 89, casa de los Señores Ellauris, hay piezas en alto y bajo para alquilar á hombres solos. Enero 5.

SE HA HUIDO.

UN negro ladino llamado Pedro, edad de 22 á 23 años de ejercicio lechero, lleva una chaqueta de listado azul, chiripa de gerga: es de cara renegrida, estatura mediana, y poca barba: se fugó el dia primero del corriente en un caballo bayo: el que lo hallase y lo entregare en las Tres Cruces casa de Manuel Esteves Canda será gratificado.

Enero 5 3p.

SE VENDE en las casas de Don Luis Lamas turron de Alicante de superior calidad á 7 rs. libra el blanco y á 6 rs. el negro. ene

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las zapaterias de Antonio Tabolar calle de San Gabriel Ns. 100 y 144 se halla un surtido recien venido de Londres de peinetas de carey como para rulos, riquisimas y hermosas, de última moda á un precio moderado

Aviso á les curiosos.

SE vende la coleccion del Universal encuadernada, y todos los periodicos redactados desde el año 29 hasta la fecha. El que guste comprarlas, véase con el dueño que vive en la calle de Santiago No. 4o, á espaldas de la casa de Comedia. ene

A los aficionados á flores.

EN el almacen de la esquina del Tigre, hay raices de diferentes clases de flores esquisitas, como Jacintos dobles, azules, amarillos, colorados, &c. con centros diferentes, Tulipanes, Gladiolus, Martagones, Ranunculos de diversas clases, amarillos, &c &c. Las personas que deseen proveerse de esta linda coleccion de flores de cabeza pueden ocurrir á dicho almacen donde hallarán con quien tratar. ene 7

AVISO.

EN la calle de San Miguel núm. 62 al lado de la Belería de D. Manuel de la Sienrra, hay una partida de bolsas bacías de superior calidad y á precio mui equitativo. enero 13

AVISO.

EN el Departamento de Policía, se hallan dos caballos que se encontraron en la noche del 10 del corriente el que se considere con derecho á ellos ocurra á reclamarlos. Montevideo, 12 de Enero de 1835.

AVISO AL PUBLICO.

LA rifa de la còmoda con escritorio tasada en 870 pesos, se efectuará á fines del presente mes de Enero. Los SS. que quieran tomar algunas cédulas se venden (á 12 vintenes cada una, y por cuadernos de 15 pesos tomándolos enteros con la rebaja de un diez por p 8) en el almacen de muebles en la casa nueva del Sr. Montero, y en la Botica de D. Fermin Yeregui. E 7 3p.

GRATIFICACION.

SE há perdido el Domingo 4 del corriente, en el camino de la Plaza de Toros, un rosario de mostacilla de oro con dos padrenuestros de perlas y un corazon de corina: el que lo haya encontrado y quiera entregarlo, será gratificado con el valor de dicho rosario (pues solo se aprecia por su memoria) habisando en el almacen del Sr. Morales, quien dará razon de su dueño. E 7 3p.

SE VENDE.

UN criado pardo de campo como de 24 años; el que lo quiera comprar tratará con D, Isidro de la Serna, calle de san Joaquin número 8. E 8—

AVIS.

Consulat de France à Montevideo.

LE Consul de France à Montevideo, a l'honneur de prévenir ses compatriotes, que conformément au decret du Gouvernement de cette République, en date du 18 *Octobre dernier, et à l'Ordonnance du Roi du* 23 *Novembre* 1833, *ceux qui voudront jouir des droits accordés á leur qualité de Français, sont invités á se faire immatriculer en la Chancellerie de ce Consulat, jusqu'au premier Fevrier prochain, époque à laquelle, copie du Registre d'immatriculation, sera transmise á ce Gouvernement.*

Le Consul de France.

(*Signé*)——R. BARADERE.

AVISO.

EN la callle de San Carlos N. 22 se vende una porcion de cobre viejo á precio muy comodo. ene. 12

AVISO AL COMERCIO.

HABIENDO concluido el término establecido en la Sociedad de CARRERAS Y OJER, queda desde esta fecha disuelta por convenio mutuo, y encargado de la liquidacion de ella, el Socio D. Ramon de las Carreras.—Montevideo, Enero 2 de 1835.

SE VENDE.

UNA mulata de todo servicio con un mulatillo juntos ó por separado.—El que se interese ocurra á la calle de San Santiago No. 13. Enero 10—

AL PUBLICO.

SE pone en conocimiento del público que el dia 25 del corriente se procederá á la rifa de la Flor de diamantes rosas, tasada en 350 patacones, á patacon cédula, en la casa de Policía con las formulidades de costumbre; las personas que se interesen en comprar cédulas del último resto, ocúrran al establecimiento de D. Miguel Delfino, calle de San Gabriel No. 142, dondo existen 30 cédulas. E 7—

AVISO·

EN la libreria de Jayme Hernandez Calle de Sn. Grabiel N° 63, se hallan las obras siguientes.

Marquesa de Pontinaos, muger feliz Celia y Rosa, Valdemaro, los dos hermanos, la jóven griega, último abencerrage, Eponina ó la felicidad, caballero de San Jorge, emigrado frances, valeria ò la caprichosa penitencia, Amelia Boot, Henrique y Sinforosa, Irene y Clara, Brun y Emilia, heroina de Aragon, aventuras de Safo y Faon, arabes en España, xicotencal, eudocia, guerras de granada, insurreccion de Polonia, el hombre segun és, el hombre segun debe ser, numa pompilio, filosofía en el tajo, un viaje en diligencia, Luisa ó la cabaña, oficial aventurero, viaje á la luna, oficial y el tejedor, Atala, Placido y Blanca, Clara harlove, último mohicano, Adelaida ó la simpatia, el franco Breton, engaño feliz, Pablo y Virginia, triunfo de la amistad, muger sensible, los organistas ó las jentes cabeza abajo, Rodrigo, el lente novela critica, cementerio de la Magdalena manual de señoritas, el hombre original ó el Emilio, el Quijote, el Gilblas, Amelia y Dolsey, Maclovia y Federico, Donado hablador, el dote de suceta, San Clair de las Islas, Guzman de Alfarache, Anastasia, Clara de Alba, el sepulcro, noches lugubres, el solitario, la estrangera, el pirata, el renegado, las madres rivales, el corsario, Carvina, Abana y Bermecides, castillo de Kelnivort, palemon cuento pastoril, voyleano, juramento de no amar, cueva de Benidoleig, los patricios, Luisa y el Emilia del suicidio, año de 1831, cometa de 1832, cuentos á la alambra de Granada, galatea, coleccion de Poesias castellanas de Moratin, de Da. Rosa Galvez Cabrera, de Anacreon, de Carcilazo, de Camoens, de Parnyeelo, manual instructivo y literario, coleccion de coplas y seguidillas, fabulas de Iriarte, de Samaniego, de Fedro, historia del rey D. Pelayo, de la inquisicion, id. composicion del clero de Francia, de Napoleon, cronica de D. Juan 2.° id de los reyes catolicos, claros varones de Castilla, composicion de la historia de las cruzadas, Napoleon ante sus contemporaneos, Emilio, Mirtilo, vida de D. Diego Torres, id. sus obras, manual de casados, id. de la criada, educacion de las hijas, aventuras de Telemaco bella edicion, obras de Quevedo en once tomos, bateucurso razonado en bellas letras y artes, el libro de oro de seneca, los anabatistas, veladas de San Petersburgo sobre el gobierno de la providencia, Mejico conquistado, refranes castellanos, los pueblos y los gobiernos, diccionario de economia id. de la lengua castellana, concordato de américa, curso de politica de Benjamin C. Miscelanea de economia politica por Benjamin Franclin, libertad de la Iglesia galicana, fisica de Ibes, bichat botanica, Tenar quimica, quimica aplicada á las artes.

AVISO.

SE vende la accion emfiteuta de un terreno en la costa del Queguay, cuya area es de cinco y media leguas cuadradas, tiene buenos montes, pastos y aguadas, y forma rincon.—Quien se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco No. 47. E 13

SE VENDE,

LA pulpería frente á la del Relox calle de san Joaquin número 8, en ella se dá razon con quien se ha de tratar. E 8—

Se vende,

VN negro de 15 á 16 años de edad sano y sin vicios conocidos; es de oficio sastre y dá un escelente jornal. Quien lo quisiere comprar ocurra á la casa No. 81, calle de san Miguel, donde viven los amos. ene 8

SE VENDE.

UNA negra de edad de 23 años, sabe labar, planchar de liso y todo el servicio interior; es sana y robusta; ocurrase á la tienda casa N. 173 calle de san Pedro frente à lo de Nin. e.

LA Sociedad que jiraba en esta Plaza bajo la razon de Carreras y Ojer, jirará desde esta fecha con la de RAMON CARRERAS Y HERMANO.

Montevideo, Enero 2 de 1835.

AVISO
AL COMERCIO.

LOS abajo firmados tienen el honor de poner en conocimiento del Comercio y público en general que desde la fecha de hoi han formado Sociedad en el negocio de Remates y Comisiones particulares bajo la firma de—LEON JOSE ELLAURI Y CPA.—Han abierto su nuevo Establecimiento en la calle de S. Juan N. 23, en donde ofrecen sus servicios á las personas que quieran honrarles con su confianza, lisonjeandose que por los conocimientos que han adquirido de los negocios de esta plaza durante el periódo de muchos años, actividad y puntualidad que prometen en sus procedimientos, se veran en aptitud de corresponder satisfactoriamente á sus amigos —Montevideo Enero 8 de 1835.

Leon Josè Ellauri.
Jorge P. E. Tornquist.

INTERESANTE.

SE necesitan de 100 á 200 pesos á reditos, y sobre hipotecacion de una posesion sita enfrente de la Panadería conocida por del Oficial Real: el que quiera darlos, ocurra á la calle de San Francisco No. 112, donde hallará con quien tratar. E 8——3p.

SE VENDE.

UNA Pulperia enfrente de la esquina de la casa de Ejercicios, hace regulares diarios y es de muy corto principal, en la misma casa encontrarán con quien tratar. E 8 3p.

AVISO.

EL apoderado general de la Testamentaria del finado D. Gonzalo Gomez de Mello suplica á las personas abajo nombradas hayan de comparecer en la misma casa del finado para negocios que les interesa. Los Sres. Andres Rine, Antonio García de Moraes, Jono Yermeno, Hipolito José Fernandez, Manuel Ceferino Barros, Francisco García, Domingo Bueno de Aguiar, Josè Pedro, José Placido de Castro, Petrona Jimenez, Juan Bernardo, José Bueno de Aguiar, Francisco Javier Sallas, Matilde Estrada de Pinedo.—Montevideo, Enero 1.° de 1834. 10 p.

AVISO.

NUEVOS cigarros habanos de venta en la casa de D, Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de 1,000 cigarros, y otros de calidad superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. e 8

AVISO.

EN la Sombrerería de D. PEDRO LOUVERVILLE, calle del Porton No. 38, y enfrente la Sastreria del Señor Rebentos. Hay un surtido muy hermoso de sombreros de felpa, blancos y negros recien llegados de Francia y Buenos Aires, desde tres y medio hasta cinco pesos, y sombreros ingleses de todas clases muy baratos. Se hacen tambien gorritas de niños de todas echuras y á la moda. Se limpian sombreros de paja y los dejan como nuevos. E 13

SE VENDE.

UNA criada recien parida, sana y para todo el servicio de una casa, en la cantidad de 350 $ libres. La persona que guste comprarla ocurra á la calle de San Carlos, casa del Dr. Piedracueva e verá con D. Feliciano Vazquez.

E 13—3p.

SE VENDE.

LA armazon, útiles de cocina y algunos restos de Pulpería, en la calle de San Telmo No. 127, frente al Consulado nuevo; es propio para algun principiante por ser corto el principal.—El que se interese ocurra á la misma casa en donde hallará con quien tratar.

enero 13